

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIO N° 052-2019-CO-UNISCJSA
(20 DE DICIEMBRE DE 2019)

En la ciudad de La Merced, siendo las 05:00 pm del día viernes 20 de diciembre de 2019, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", sito en la Av. Perú N° 612 – Pampa del Carmen, el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui en su condición de Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez – Vicepresidenta Académica, Dr. Isaías Merma Molina - Vicepresidente de Investigación, Abg. Jhon Pool Jines Arrieta – Secretario General, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Invitación y reconocimiento para pertenecer al consejo de cultura de la provincia de Chanchamayo.
2. Solicitud de designación de director de estudios generales e inclusión en el organigrama de la UNISCJSA cuya dependencia pertenezca a la vicepresidencia académica.
3. Propuesta de convocatoria de personal CAS
4. Solicitud de suscripción de convenio con INNOVATEPERÚ

Luego de comprobar el Quorum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras (en adelante CO) de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. INVITACIÓN Y RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL CONSEJO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.

- 1.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; manifiesta que con Oficio Múltiple N° 101-2019-A/MPCH, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación hace extensivo la invitación a la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa para pertenecer al concejo de cultural de la provincia de Chanchamayo, solicitado a los miembros de la comisión para propuesta del representante para integrar el consejo de cultura de la provincia de Chanchamayo.
- 1.2. Dr. Isaías Merma Molina, señala que de acuerdo a la última estructura orgánica dicha responsabilidad recaería en el responsable de la oficina de interculturalidad, quien nos represente en el consejo cultural de la provincia de Chanchamayo.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Encargar al responsable de la Oficina de Interculturalidad como representante de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, para su incorporación al Consejo Cultural de la Provincia de Chanchamayo.

SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE ESTUDIOS GENERALES E INCLUSIÓN EN EL ORGANIGRAMA DE LA UNISCJSA CUYA DEPENDENCIA PERTENEZCA A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

- 2.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; lectura de la solicitud suscrito por dos docentes ordinarios perteneciente a estudios generales, peticionan la designación de un director de estudios generales e inclusión en los instrumentos de gestión académica de la UNISCJSA.
- 2.2. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, manifiesta que en dos sesiones de la comisión estatutaria no estuvieron algunos docentes, se vino trabajando en la incorporación de los estudios generales y además no se cuanta con muchos docentes nombrados y que en la actualidad tenemos dificultad para que cubran unidades administrativas, en la última reunión en lima, de vicerrectores académicos se recomendó precisar los contenidos, en Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se ha creado una escuela de estudios generales pero no tuvo buenos resultados, por el mismo hecho que resta créditos a los estudios de especialidad, y se ha descuidado quitado muchos cursos de especialización, lo que considera como ejemplo para no incurrir en los mismos errores.
- 2.3. Dr. Isaías Merma Molina, manifiesta que designar directores o programas o escuelas de estudios generales es un poco burocratizar y como menciona la Dra. Lilia Llanto Chávez eso quita cursos, en realidad se debe hacer un balance para obtener una mejor propuesta.
- 2.4. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; lo que hay que hacer es validar que cursos en base a la interculturalidad.
- 2.5. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; recomienda que se encargue a la vicepresidencia académica, en base al artículo 40 de la Ley universitaria, elevar la propuesta del diseño curricular para definir la presente solicitud, una para estudios generales y otra de especialidad.

- 2.6. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, manifiesta que, se puede trabajar es en base a talleres y ver la metodología de los acuerdos nacionales y establecer una matriz, sugiriendo se fije fecha para poder representar la propuesta.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Encargar a la Vicepresidencia Académica elevar la propuesta de diseño curricular general referido a estudios generales de la UNISCJA, en concordancia con el artículo 41° y 42° de la Ley Universitaria.

III. **PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PERSONAL CAS**

- 3.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; señala se debe considerar tomando en cuenta el Decreto de Urgencia 014-2019, sobre el presupuesto del año fiscal 2020 y alineado que establece parámetros para convocatorias de personal para el ejercicio fiscal 2020.
- 3.2. Dr. Isaías Merma Molina; solicita la participación de la responsable de recursos humanos para que pueda explicar la propuesta de convocatoria cas y el sustento de las plazas a convocarse.
- 3.3. Lic. Sonia Meza Jiménez – responsable de la Unidad de Recursos Humanos; procede a la sustentación de la propuesta de convocatoria.
- 3.4. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; solicita que se considere plazas de secretaria para las unidades académicas que viene la fecha no se cuenta con los responsables y que viene asumiendo las diversas unidades por falta docentes para que cubran las plazas.
- 3.5. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; asimismo se tiene el informe del órgano de control institucional, el cual recomienda que el número de cargo de confianza no debe sobrepasar el 5%, por lo que sugiere que se trate el tema en una próxima sesión.
- 3.6. Lic. Sonia meza solicita que remitan los perfiles de acuerdo a las necesidades de cada área usuaria.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Encargar a la Unidad de Recurso Humanos elaborar las bases que regulan el proceso de convocatoria de contratación administrativa de servicios - CAS Nro. 004-2019-UNISCJA y la propuesta de plazas de acuerdo a las necesidades y en coordinación con cada unidad orgánica.

IV. **SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON INNOVATEPERÚ**

- 4.1.- Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; manifiesta que con Informe N° 085-2019-OCTNI/UNISCJA, de fecha 20/12/2019, la responsable de la Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional, eleva el Convenio de adjudicación de recursos no reembolsables (RNR) que otorga el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad para la Ejecución del Proyecto de Organización de eventos de vinculación de actores del ecosistema, para su aprobación y suscripción.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Autorizar al presidente de la comisión organizadora la suscripción del Convenio N° 121-INNOVATEPERU-OEV-2019-SI: Convenio de adjudicación de recursos no reembolsables (RNR) que otorga el programa nacional de innovación para la competitividad y productividad para la ejecución del proyecto de organización de eventos de vinculación de actores del ecosistema "gestión de la innovación agroexportadora de la Selva Central del Perú con enfoque Intercultural.
- ❖ Disponer a la oficina de planificación que tome providencias del caso para garantizar el cumplimiento de los compromisos que asume la UNISCJA en el convenio con INNOVATEPERU.

Sin otro tema que tratar los integrantes de la Comisión Organizadora aprueban y suscriben la presente acta siendo las 8:40 pm de la fecha.



[Signature]

DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJA



[Signature]

DRA. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJA



[Signature]

DR. ISAÍAS MERMA MOLINA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJA